



**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
“DR. EDUARDO LICEAGA” 2020 -2024**

Secretaría de Salud

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

ÍNDICE

1.- Marco normativo.....	5
2.- Resumen ejecutivo.....	7
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	7
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.....	11
Resultados	11
Actividades relevantes.....	12
Estrategia prioritaria 1.1.- Prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles con un enfoque integral a fin de disminuir sus daños	12
Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la infraestructura en salud a fin de ampliar la capacidad de respuesta del HGMEI	13
Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar la salud sexual y reproductiva a fin de mejorar el bienestar de la población	15
Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica en el hospital a fin de evitar enfermedades en la población y en los trabajadores.....	15
Estrategia prioritaria 1.5.- Continuar ofreciendo servicios de medicina de alta especialidad a fin de garantizar la atención a usuarios de este hospital	17
Estrategia prioritaria 1.6.- Impulsar la atención y rehabilitación de enfermedades y/discapacidades en beneficio de los pacientes del Hospital.....	18
Estrategia prioritaria 1.7.- Generar evidencias que permitan al HGMEI gestionar financiamientos y apoyos para dar cumplimiento a la política de gratuidad de servicios y de medicamentos asociados.....	19
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1.....	20
Objetivo prioritario 2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente	21
Resultados	21
Actividades relevantes.....	22
Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar la formación de nuevos investigadores.....	22
Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la colaboración del HGMEI en materia de investigación con otras instancias vinculadas, a fin de fortalecer dicha investigación.	23
Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora de los procesos administrativos en torno a los proyectos de investigación, a fin de apoyar el desarrollo de los proyectos.....	24

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2.....	25
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital	26
Resultados	26
Actividades relevantes	27
Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar la capacitación del personal del HGMEI a fin de aumentar sus capacidades y conocimientos	27
Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos para la salud, a fin de aumentar la disponibilidad de recurso preparados	28
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3.....	30
Objetivo prioritario 4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital	31
Resultados	31
Actividades relevantes	32
Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar la cultura de seguridad del paciente a fin de mejorar la atención clínica y los procesos solicitados por el Modelo de Consejo de Salubridad General	32
Estrategia prioritaria 4.2.- Fomentar la cultura del reporte no punitiva a fin de generar análisis que propicien la implementación de barreras de seguridad en los procesos	33
Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios.....	34
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4	37
Objetivo prioritario 5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital.....	38
Resultados	38
Actividades relevantes	39
Estrategia prioritaria 5.1.- Constituir a la transparencia como una práctica cotidiana en el Hospital	39
Estrategia prioritaria 5.2.- Establecer a la rendición de cuentas como un mecanismo de fortalecimiento institucional.....	41
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5.....	43
4- Anexo.....	45
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	45

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.....	45
Meta para el bienestar.....	45
Parámetro.....	47
Parámetro.....	49
Objetivo prioritario 2.- Impulsar la investigación científica en torno al paciente.	51
Meta para el bienestar.....	51
Parámetro.....	53
Parámetro.....	55
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.....	57
Meta para el bienestar.....	57
Parámetro.....	59
Parámetro.....	61
Objetivo prioritario 4.- Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.....	63
Meta para el bienestar.....	63
Parámetro.....	65
Parámetro.....	67
Objetivo prioritario 5.- Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.....	69
Meta para el bienestar.....	69
Parámetro.....	71
Parámetro.....	73
5- Glosario.....	76
6.- Siglas y abreviaturas	78

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Asimismo, la publicación de este informe se sustenta en las funciones y atribuciones asignadas al Hospital General de México, de acuerdo con el *DECRETO por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 1995, y el *DECRETO por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México*, difundido el 30 de abril de 2012.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (HGMEI), es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios que tiene por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado en la Secretaría de Salud; de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 1995 y su modificación del 30 de abril de 2012.

Para dar cumplimiento a este objetivo, de acuerdo con el mismo documento normativo, el Hospital tiene establecidas las siguientes funciones:

- I. Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que determine su estatuto orgánico;
- II. Prestar servicios de hospitalización en los servicios de especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Hospital General de México;
- III. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- IV. Impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades con que cuente el Hospital General de México, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables;
- V. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;
- VI. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, y
- VIII. Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto de conformidad con el Decreto de creación y otras disposiciones legales aplicables.

La determinación de estas funciones adquieren relevancia al vincularlas con lo establecido en el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024 (PSS 2020-2024), mismo que fue publicado por la Secretaría de Salud, el 17 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, como programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024); en cumplimiento a lo establecido para que los programas prioritarios y demás programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dentro del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, guarden congruencia y contribuyan al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas que de éste se deriven.

En ese contexto, el Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, publicado en el DOF, el 4 de diciembre de 2020, sienta las bases para que sus objetivos prioritarios; estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas para el bienestar y parámetros contribuyan a concretar las aspiraciones y demandas de la sociedad respecto del derecho a la protección de la salud que se ha plasmado en el PND 2019-2024 y con el propósito de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud de calidad, a la promoción, la prevención, la detección y tratamiento oportunos que establece el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

A partir de ello, la aportación del Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se conducirá a través de la instrumentación de los siguientes objetivos prioritarios:

1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEL y a los medicamentos asociados.
2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.
3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.
4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.
5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital.

Objetivos que están completamente vinculados con las directrices establecidas en el PSS 2020-2024.

La contribución estará sustentada en el establecimiento de nuevas formas de abordar la responsabilidad social y la ética del servicio público, buscando estrategias para garantizar la atención a la salud a toda la población, y sobre todo a la que no tiene seguridad social; para generar mecanismos e instrumentos de mejora

continua que permitan la incorporación y perfeccionamiento de las prácticas orientadas a la calidad y para mantener estándares de calidad acordes con las diferentes normas competentes; del mismo modo se busca fortalecer los mecanismos de coordinación y financiamiento con otras dependencias de la administración pública federal (APF), como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el Instituto de Salud para el Bienestar y entre organismos privados y civiles, a fin de que la atención no deje de proveerse por cuestiones financieras y de disponibilidad de recursos.

Otra aportación será garantizar el uso racional de los medicamentos, basándose en evidencias sobre sus beneficios y posibles efectos adversos, su correcta prescripción y evitar la polifarmacia y la resistencia a los medicamentos por su uso excesivo o inadecuado; para lo cual, en el Hospital se continuará impulsando y fortaleciendo: i) la investigación, ii) la gestión, sobre todo en materia de prescripción y uso racional de medicamentos y respecto del desempeño de los recursos humanos; iii) la formación, educación y capacitación del recurso humano para la salud, y iv) una conducción correcta y eficiente de la institución basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

El camino está trazado, y al HGMEI le corresponde realizar su mejor esfuerzo para contribuir al cambio que se plantea para llevar al país a un mejor nivel de bienestar.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados

Garantizar a la población sin seguridad social del país que reciba atención médica gratuita (ambulatoria y hospitalaria), incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos, es lo relevante de este objetivo, ya que, para lograrlo, el Gobierno Federal, a través del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga (HGMEI), desarrolla y potencializa los elementos que permitirán disponer de un sistema de salud público, gratuito y equitativo, que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad.

Resultados

Un logro obtenido en 2022 fue que a pesar de la reducción en la captación de recursos propios derivado de la aplicación de la política de gratuidad, las acciones de conservación y mantenimiento de los equipos y de las instalaciones se mantienen constantes, lo cual se aprecia en el valor reportado para la meta vinculada a este objetivo: “porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo (PAMP) del Hospital General de México al año”; es decir, en 2022 se reportó que el 19.5% del equipo médico fue incorporado al PAMP, cifra mayor a la reportada para el año de 2021 de 19.5%.

Otro logro registrado en el 2022 vinculado a la estrategia prioritaria 1.3. Impulsar la salud sexual y reproductiva a fin de mejorar el bienestar de la población, fue que el porcentaje de muertes obstétricas directas de 20% es menor al esperado para dicho ejercicio, incluso también menor al porcentaje del 25% planteado como meta al finalizar el sexenio, lo que es positivo al considerar que este tipo de defunciones resultan de complicaciones obstétricas del estado gravídico (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto, o de una cadena de eventos que lleva a que se presenten tales complicaciones.

Destaca la consolidación operativa y normativa de la Unidad de Bienestar Infantil, la cual fue creada en 2021 y consolidada operativa y normativamente en 2022, ofreciendo atención a usuarios, así como realizando investigación y docencia.

También se resalta el impulso que se ha dado a la atención médica de alta especialidad a través de las Clínicas Multidisciplinarias que operan en el hospital y

que permiten generar nuevos conocimientos, protocolos de manejo de pacientes y fomenta las relaciones internas y externas del Hospital, tales como la clínica de Planificación Familiar, clínicas de atención para pacientes niños y adultos con VIH/SIDA, Clínica de Tabaquismo, Clínica de Atención Integral al Paciente con Diabetes y Obesidad (CAIDO), clínicas de Neurogeriatria y Demencias, Nefrogeriatria y Neumogeriatria, entre otras.

Finalmente, se menciona la importancia del Código Infarto que entró en operaciones en 2022, mediante el cual se brinda atención inmediata a personas que presentan datos infarto agudo al miocardio (IAM).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles con un enfoque integral a fin de disminuir sus daños

En el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, continuando con la atención a la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular, por medio del diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, con el propósito de retrasar la progresión de la enfermedad mejorando la calidad de vida de los pacientes, se actualizaron el Manual de Organización y de Procedimientos de la Clínica de Atención Integral al Paciente con Diabetes y Obesidad (CAIDO).

Con el objetivo de impulsar la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama, se realizaron pláticas por parte de personal de enfermería en salas de espera. Asimismo, para las pacientes sintomáticas que acuden a solicitar cita, se dispone de un consultorio para la atención de primera vez, denominada preconsulta.

Se cuenta con una clínica de cuidados paliativos, así como de Tanatología, quienes interactúan de manera directa con pacientes y personal del Servicio de Oncología.

Respecto a problemas de salud provocados por el tabaco y otras sustancias adictivas, a través de la clínica de tabaquismo y otras adicciones, se realiza una atención multidisciplinaria para mejorar la calidad de vida del paciente incentivando a la actividad física y buena alimentación.

Para reducir la mortalidad por infarto al miocardio (IAM), se cuenta con la implementación del código infarto el cual funciona las 24 horas de los 365 días de la semana, tanto para pacientes que ingresan por el servicio de Urgencias, así como

para pacientes que se encuentren hospitalizados en los diferentes servicios del hospital.

Para mejorar los niveles de bienestar de la población infantil, a partir de disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en esa población, se cuenta con la Unidad de Bienestar Infantil, creada en 2021 y la cual en 2022 se encuentra consolidada normativa y operativamente, ofreciendo atención a usuarios, así como realizando investigación y docencia.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la infraestructura en salud a fin de ampliar la capacidad de respuesta del HGMEI

Teniendo en cuenta la austeridad presupuestal, se realizaron acciones de conservación y mantenimiento para garantizar la continuidad y calidad de los servicios, así como para reducir en la medida de lo posible los costos de operación, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica de la Institución (Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Subestaciones Eléctricas) presentando 0 incidentes de afectación en las Unidades de la Institución; se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica de la Institución (Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia) sin presentarse afectaciones por el desabasto del suministro eléctrico de las áreas cubiertas del nosocomio; se hicieron las gestiones para formalizar el proyecto de inversión que contempla el reemplazo de plantas de emergencia para este nosocomio y para optimizar el servicio de recubrimiento epóxico sobre los pasillos rojos de la Institución, abarcando un 80% del terreno contemplado; se llevaron a cabo las gestiones conducentes para formalizar el proyecto de inversión que contempla el reemplazo de equipos de extracción de aire para diversas áreas críticas como Quirófanos y Terapias en las Unidades Médicas de este nosocomio, se llevaron a cabo trabajos para la sustitución de luminarias de tecnología led, la cual eficiente el consumo eléctrico y no requiere de balastos para su instalación, así como 1011 dictámenes de bienes, además de 50 trabajos de rehabilitación de muebles llevados a cabo por personal de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

El Programa y Proyecto de Inversión (PPI) para la construcción y equipamiento del nuevo Servicio de Urgencias, se encuentra en proceso de registro, toda vez que primero es necesario un avance del 40% de la construcción de la obra. Al cierre de 2022 se contaba con la revisión de los listados de equipo y mobiliario médico, previos al Programa Médico Arquitectónico y a los planos.

En relación con la dignificación del espacio público, se llevaron a cabo los servicios de colocación de techumbres de policarbonato sobre pasillos descubiertos, además de la colocación de luminarias sobrepasillos principales de la Institución, así como

se llevaron a cabo trabajos de pintura sobre columnas y paredes exteriores de diversas Unidades Médicas y Sustantivas del nosocomio.

Para actualizar el Equipo Médico de Alta Tecnología con enfoque a la atención médica de alta especialidad, se obtuvo el Certificado (aún vigente) de Necesidad de Equipo Médico (CDN-019/22) por parte del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como se entregó la información correspondiente y necesaria para el registro en cartera de inversión de dicho proyecto para la adquisición de un acelerador lineal con fuente de financiamiento del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), para sustituir el acelerador lineal varían Clinac 21EX.

Con la finalidad de garantizar la conservación y mantenimiento del equipo médico, dio seguimiento a la actualización del Registro en Cartera de los programas de Inversión para la adquisición de equipo médico de Diagnóstico y tratamiento, del equipo médico de las unidades de Terapia Intensiva y para las Unidades Quirúrgicas y Centrales de Esterilización; se obtuvo el Dictamen de Validación de Equipo Médico (DVEM) del Programa de mobiliario médico del Hospital General e México "Dr. Eduardo Liceaga"; se ingresaron 4 proyectos de equipo médico a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP): 1) La Adquisición de 500 Camas para cuidados intensivos y cuidados intermedios para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", del cual se obtuvo el DVEM y se autorizó la entrega de 442 camas de cuidados intermedios. 2) La adquisición de 6 equipos de rayos X portátiles con fluoroscopia (Arcos en C) para el HGMEI, del cual ya se obtuvo el DDNEM. 3) La adquisición de equipo médico para p las terapias intensivas central y de neurocirugía y para terapia intensiva neonatal, del cual ya se obtuvo el DVEM. 4) La adquisición de equipo médico para oftalmología, del cual ya se obtuvo el DVEM.

Asimismo, se celebraron 41 contratos y 22 convenios modificatorios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico; se adquirieron refacciones para la reparación de equipo médico a través de 13 pedidos, y, con el personal adscrito al Departamento de Ingeniería Biomédica se realizó el mantenimiento preventivo de 926 equipos médicos y el mantenimiento correctivo de 1415 equipos médicos.

Finalmente, en relación con el proyecto para la construcción y equipamiento de la Unidad de Trasplante de Células Hematopoyéticas del HGMEI, éste continúa en proyecto de inversión, por lo que se continúa trabajando con el área líder del proyecto.

Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar la salud sexual y reproductiva a fin de mejorar el bienestar de la población

En relación con el derecho a la salud sexual y reproductiva, se trabaja a través del servicio de Ginecología en la difusión de programas de planificación familiar llevados a cabo en la Clínica de Planificación Familiar, así como se participó en reuniones con la Jurisdicción correspondiente, sobre todo en la prevención de embarazos en adolescentes los cuales por sus características son de alto riesgo, toda vez que el Hospital es un tercer nivel de atención.

En cuanto a las acciones las acciones de prevención y atención a pacientes con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, se cuenta con clínicas de atención para pacientes niños y adultos, las cuales están funcionando, consolidadas y acreditadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) desde noviembre de 2022.

Así mismo, se cuenta con el Código Mater, el cual es un sistema de atención de respuesta rápida como parte de una estrategia hospitalaria para la atención multidisciplinaria de la urgencia obstétrica, con el cual se pretende prevenir y/o disminuir la mortalidad materna y perinatal. Este sistema se activa mediante un Chat específico, así como se da seguimiento a casos de código mater y o en su caso de morbilidad extrema, que se encuentran en algún otro servicio de la Institución.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica en el hospital a fin de evitar enfermedades en la población y en los trabajadores

En el Hospital es una prioridad la prevención y control de infecciones nosocomiales en las áreas de hospitalización, por lo que, durante el 2022, se llevaron a cabo dos Campañas Institucionales de Higiene de Manos, tituladas "Porque te cuido y me cuido, me lavo las manos". La primera se realizó del 2 al 8 de mayo y la segunda del 10 al 16 de octubre. Durante las campañas se distribuyeron al personal de toda la Institución: 17,000 sobres de solución a base de alcohol de 1.5 mil; 1,100 jabones y 2,000 frascos de clorhexidina de 60 ml para la realización de la higiene de manos. También se entregaron: 12,000 paletas en forma de manita y 6,000 botones ambos con el eslogan de la campaña. Para la difusión de la importancia de la higiene de manos se realizaron las siguientes actividades: En coordinación con el área de Comunicación Social se realizó difusión de la Campaña de Higiene de Manos a través del sistema de voceo, sensibilizando al personal de salud sobre la importancia de higiene de manos en la prevención de infecciones asociadas a la atención

sanitaria, así como a pacientes y familiares a sumarse a esta iniciativa. Se diseñó tapiz para el sistema de cómputo sobre la técnica de higiene de manos publicado el 9 y 15 de octubre. Se realizaron cinco videos, uno por cada momento para la realización de la higiene de manos, un video para la difusión de la Técnica correcta y otro video con los cinco momentos; Se contó con dos botargas (una mano y una gota de agua) durante los recorridos a servicios para la promoción de la higiene de manos. Se colocaron en el interior del Hospital: cuatro lonas alusivas a la higiene de manos y tres stands con los pasos de la Técnica; a los Servicios se les entregaron 140 carteles sobre la técnica y 100 carteles para los cinco momentos. Se impartieron sesiones de capacitación a un total de 2,458 asistentes, entre personal de enfermería, médico, camilleros, administrativos, afanadores, etc. En cada uno de los Servicios se impartieron Talleres sobre Higiene de manos a un total de 1944 trabajadores del Hospital que tienen que ver con la atención directa al paciente. Se impartieron tres Conferencias Magistrales a un total de 197 participantes. Adicionalmente se impartieron 17 sesiones de Capacitación en Servicio sobre higiene de manos a 1,150 enfermeras y enfermeros de los diferentes Servicios y se impartieron 980 sesiones de Educación para la Salud a un total de 10,468 pacientes y familiares sobre "Higiene de manos y su importancia para la salud".

Asimismo, derivado de la Farmacia de Gratuidad y con objeto de establecer, documentar y mejorar operativamente el proceso de dispensación de medicamentos e insumos para la atención sanitaria, la Subdirección de Almacenes, Suministro y Control del Abasto, inició con la creación (aún en proceso) del Procedimiento para la distribución de bienes de consumo para pacientes sin derechohabencia en salud; para lo cual estableció y ejecutó cédulas de supervisión con apego dicho procedimiento, verificando mensualmente el correcto funcionamiento y operación de la farmacia de gratuidad.

En relación con los diagnósticos de influenza y otros virus respiratorios, el laboratorio de influenza del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se encuentra certificado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (INDRE), lo que garantiza la calidad y efectividad de los diagnósticos que en él se realizan, incluyendo, la detección de otros virus respiratorios como el del Sar-COV2, que en 2022 se realizaron 4.373 pruebas PCR por COVID-19.

En cuanto a la vacunación entre el personal del Hospital y sus usuarios, se aplicaron 1.107 dosis de vacunas proporcionada por nivel jurisdiccional B.C.G1, 20,456 dosis de vacunas de influenza, 2,041 Anti-covid-19, 81 dosis S.R., 91 dosis DPT, 634 dosis Hexavalente, 415 dosis Rotavirus, 959 dosis Neumococica y 83 dosis SRP. Así mismo, el servicio de epidemiología participó en la campaña de vacunación universal de lunes a viernes en todo el año; así como en la temporada invernal para influenza y en el mes de enero con la vacuna anti covid-19.

Como parte de la realización de campañas informativas de prevención y contención de enfermedades infectocontagiosas, en 2022 se realizaron 281 capacitaciones con un total de 9,019 personas capacitadas, entre las que se encuentran las capacitadas en la feria de higiene de manos, personal de becarios, médicos internos de pregrado y médicos residentes.

Estrategia prioritaria 1.5.- Continuar ofreciendo servicios de medicina de alta especialidad a fin de garantizar la atención a usuarios de este hospital

Para la atención de alta especialidad acorde a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente, se tiene implementado como parte de seguridad y calidad, el procedimiento de Cirugía Segura, el cual se aplica de manera sistemática en cada una de las especialidades, así como el apego a las guías de práctica clínica y a guías internacionales de atención.

El equipamiento adecuado y garantizar su funcionamiento también es importante para ofrecer servicios de alta especialidad, es por ello que durante el 2022 se celebraron contratos de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyeron capacitaciones con las empresas representantes de las marcas de los siguientes equipos médicos de alta tecnología del HGMEI: angiógrafos, gammacámara, microscopios para neurocirugía y tomógrafo. También, se tiene celebrado un contrato plurianual del acelerador lineal, así como se da seguimiento al contrato de arrendamiento de dos tomógrafos y una resonancia magnética.

Conforme al Plan maestro de procedimientos de mínima invasión, en 2022 se cubrió la necesidad de dichos procedimientos quirúrgicos, en sus diferentes modalidades en cada uno de los servicios quirúrgicos.

Las clínicas de alta especialidad en el hospital son parte importante del despliegue de atención médica y, durante el 2022, se continuó con la atención de la reestructuración operativa de la Clínica de Atención Integral al Paciente con Diabetes y Obesidad (CAIDO), misma que se integró desde el ejercicio anterior como clínica de alta especialidad al servicio de medicina interna,

Estrategia prioritaria 1.6.- Impulsar la atención y rehabilitación de enfermedades y/discapacidades en beneficio de los pacientes del Hospital

Con el objetivo de sensibilizar al personal del Hospital sobre la importancia del ejercicio pleno de los Derechos Humanos de todos los usuarios del mismo y, en particular de aquellas personas con algún tipo de discapacidad, de manera permanente se realiza la difusión de temas en la materia; así también se promueve que el personal reciba capacitación y/o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, prevención de la discriminación, a través de cursos como: La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"; "Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal"; "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual"; "Derechos Humanos en el Servicio Público"; "El ABC de la igualdad y la no discriminación"; y "Claves para la atención pública sin discriminación e Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres".

Para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios y áreas del Hospital, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en baños de diversas áreas, así como la rehabilitación de rampas de acceso, además de iniciar los trabajos de señalización en espacios internos y externos de la Institución. Adicionalmente, se iniciaron trabajos de instalación de pasamanos metálicos para el apoyo en el traslado de personas con capacidades diferentes en las diversas Unidades Médicas y Sustantivas de la Institución.

Para fortalecer la atención médica para los adultos mayores, en 2022 se coordinó y se trabajó en la instalación de clínicas ambulatorias de alta especialidad en Geriatría, con la finalidad de en el siguiente ejercicio fiscal dar inicio con las clínicas de Neurogeriatría y Demencias, Nefrogeriatría y Neumogeriatría.

Estrategia prioritaria 1.7.- Generar evidencias que permitan al HG MEL gestionar financiamientos y apoyos para dar cumplimiento a la política de gratuidad de servicios y de medicamentos asociados

En cuanto a la evaluación de los servicios, durante el 2022, se estandarizó la información sustantiva del HG MEL, para determinar y establecer las metas del ejercicio 2023 (se hace en el año previo); se elaboraron las Metas Institucionales y por cada servicio de especialidades y se hizo entrega a Directores Médicos y Jefes de Servicio para su control y monitoreo de los resultados mediante oficio; se hizo la apertura, registro y monitoreo de las metas Institucionales y por servicio, para revisión y control de los resultados; mensualmente se reportaron a personal Directivo Médico y Jefes de Servicio los avances alcanzados; se establecieron las metas de los indicadores contenidos en la MIR de los Programas Presupuestales; y se elaboraron cuatro reportes de avances ante la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Junta de Gobierno (JUGO), Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Cuenta Pública de los Indicadores de la MIR y en la Plataforma del INAI.

Finalmente, con el objetivo de contar con nuevas formas de financiamiento para suplir los recursos que se obtenían por el cobro de cuotas de recuperación, durante el 2022, el Hospital General de México recibió recursos adicionales por 1,095.73 mdp, por concepto de Gratuidad de los Servicios de Salud a la partida 79902 "Provisiones para erogaciones especiales", mediante el Comunicado Digital de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud: Presupuesto de Egresos de la Federación PEF2022 de fecha 09 de diciembre de 2021, número de folio: 202112091837161, con la finalidad de cubrir los recursos que se dejaron de recibir por concepto de cuotas de recuperación, por lo que se realizaron transferencias durante el ejercicio 2022 al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", y capítulo 3000 "Servicios Generales", para continuar con la atención de los Servicios de Salud Gratuitos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1. Porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México al año.	22.25% (2019)	22.25%	20.5%	19.47%	20.76%	30%
Parámetro 1	1.2. Comportamiento porcentual de las muertes maternas directas en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.	50% (2018)	50%	20%	0%	20.0%	25%
Parámetro 2	1.3. Porcentaje de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.	90.8% (2019)	90.8%	92.2%	85.3%	84.96%	94.0%

Nota:

- Información aportada por la Dirección de Recursos Materiales y Conservación; la Dirección Quirúrgica y la Dirección Médica, respectivamente.

Objetivo prioritario 2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente

De acuerdo con el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995, y el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, difundido el 30 de abril de 2012 en el DOF, una de las funciones esenciales del Hospital es favorecer e impulsar el desarrollo de la investigación en sus diversas modalidades y líneas (clínica, biomédica, sociomédica y epidemiológica, entre otras) en beneficio de la salud de la población y del fortalecimiento del sistema de salud y de otros sectores de la economía.

En este sentido, la relevancia de este objetivo radica en la obligación del Hospital de aportar conocimientos y evidencias que mejoren el bienestar de la población y el desempeño del sistema de salud, como resultado de procesos de investigación centrados en la gente y el contexto actual.

Resultados

En el HGMEL la investigación mostró resultados positivos, lo que demuestra el compromiso de la institución para definir, diseñar e instrumentar la política científica y tecnológica del Hospital; organizar y administrar el conocimiento generado a través de la investigación y para proponer planes, programas y estrategias de investigación de acuerdo con las necesidades de la Institución, el país y la ciencia.

Lo anterior se puede observar en los resultados de los indicadores del objetivo prioritario 2, ya que, por ejemplo, el indicador da cuenta del porcentaje de profesionales de la salud del Hospital General de México que cuentan con la categoría de Investigadores de alto nivel, respecto del total de investigadores con esa categoría a nivel institucional y del SIN, mostró un porcentaje del 51.35%, incluso cuando la meta para 2024 es de 42.6%.

Así mismo, para el indicador que reporta el porcentaje de artículos elaborados en el Hospital General de México que son publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo de análisis respecto del total de artículos publicados, también se superó lo establecido de 39.5% para la meta 2024, alcanzando para 2022 un 53.25% que representa un total de 135 artículos de impacto alto publicados del total de 261 científicos en todas las categorías.

De igual manera, para el indicador que da cuenta del porcentaje de artículos científicos elaborados, en colaboración entre personal del HGM y otras instituciones, que son publicados respecto del total de artículos científicos publicados en la

institución en el mismo periodo, se superó lo establecido de 69% para la meta 2024, alcanzando para 2022 un 74.32% que representa un total de 194 artículos realizados por el HGM en colaboración con otras instituciones del total de 261 solo del HGM publicados.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar la formación de nuevos investigadores

El cumplimiento de esta estrategia prioritaria se basa en la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la investigación científica en el HGMEI; la integración de nuevos investigadores o con menor experiencia a grupos consolidados de investigación; la gestión para incrementar el número de plazas para investigadores en el Hospital; elaboración de un programa para fortalecer el ingreso, permanencia y promoción de los investigadores en los sistemas nacional e institucional y en el desarrollo de cursos de capacitación en materia de metodología de investigación y bioestadística, entre otros.

De esta manera, en 2022 se actualizó constantemente el estatus de los proyectos registrados y vigentes en la Dirección de Investigación por medio de correos electrónicos y revisión de los registros oficiales; se continuó con los seminarios vía Zoom, los cuales fueron 10 en total con diferentes investigadores, además de la participación en las sesiones generales del HGM organizadas por la Dirección General, la Dirección de Educación, la Sociedad Médica y la Coordinación Médica. Así mismo, se hicieron gestiones con la DGPIIS para solicitar 7 plazas de Investigadores en Ciencias Médicas.

Con base a los resultados de la “Convocatoria de Ingreso Promoción y Permanencia de la DGPIIS 2022”, 6 investigadores promovieron y 8 permanecieron; por los resultados de la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), 11 ingresaron, uno promovió y 9 permanecieron.

En relación con las capacitaciones, se asesoró a estudiantes de maestría, doctorado y especialidad en el análisis metodológico y bioestadístico de sus proyectos de tesis, con la finalidad de aumentar el número de tesis de posgrado y especialidad publicados como artículos de investigación.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el desarrollo de la investigación científica a fin de apoyar la labor del HGMEL

El seguimiento y evaluación de la actividad de los investigadores es una forma de fortalecer la investigación institucional, dado que permite valorar la cantidad y calidad de los conocimientos que se están generando en la institución.

Por lo tanto, a lo largo del ejercicio 2022 la Dirección de Recursos Financieros en coordinación con la Unidad Contable de Proyectos perteneciente a la Dirección de Investigación, con la finalidad de determinar los elementos susceptibles de modificación de los “Lineamientos generales para la administración de recursos de terceros destinados a financiar Proyectos de Investigación en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, comenzaron con el análisis para la distribución de los recursos, con base en la búsqueda de elementos y condiciones que beneficien la Operación del nosocomio, lo que coadyuvará a brindar una atención médica digna y de calidad a la población, para su validación y posterior presentación ante la Junta de Gobierno.

Por otra parte, durante la elaboración del Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, se determinó que era prioritario promover el uso de las instalaciones destinadas a la investigación clínica en el Hospital, lo cual se ha hecho a través de los seminarios de investigación que realiza el HGMEL.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la colaboración del HGMEL en materia de investigación con otras instancias vinculadas, a fin de fortalecer dicha investigación.

Con el objetivo de atraer nuevos vínculos de colaboración con terceros (industria farmacéutica) para el desarrollo de nuevos proyectos clínicos en el Hospital, se realizaron sesiones para presentaciones informativas sobre las diferentes actividades que se realizan, así como visitas presenciales para selección y calificación del sitio por las siguientes empresas farmacéuticas CRO. Sanofi-Aventis. Roche. Novartis. Bristol. Sofia. Boehringer Ingelheim Promeco. ReAlta Life Sciences. Productos Medix. Nerium Technology PPD.MSD. Janssen.

En relación con los proyectos de vinculación Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico (UIDT) / Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (ICAT-UNAM) y Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga, el 22 de febrero del 2019 se firmó por parte de las autoridades del HGMEL y el ICAT-UNAM la Renovación del Convenio ICAT-UIDT por 5 años con vigencia del 2019 al 2024 y se designó como Coordinadora de la Unidad de

Investigación y Desarrollo Tecnológico (UIDT) en el HGMEI a la Dra. Argelia Pérez Pacheco. Fecha: 10 de octubre del 2022. Actualmente se tienen registrados por parte de los investigadores asociados a la UIDT del HGM e ICAT 10 protocolos de investigación aprobados por los Comités del HGMEI vigentes.

Así mismo, sobre los programas de investigación en la Unidad de Medicina Experimental sobre temas de salud de interés Nacional e Internacional, se continuó con los proyectos de investigación ya registrados, así como se registró uno nuevo, incorporando estudiantes de doctorado y maestría en proceso de la obtención de grado. Se están preparando artículos con esos proyectos.

Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora de los procesos administrativos en torno a los proyectos de investigación, a fin de apoyar el desarrollo de los proyectos.

Como parte de las mejoras administrativas, la Dirección de Investigación en conjunto con la Subdirección de Sistemas, ha trabajado desde 2021 en el desarrollo de un Sistema Integral de Información para la Gestión de Proyectos de Investigación, el cual permitirá registrar, almacenar y resguardar, en una base de datos, la información de los proyectos de Investigación y de los Investigadores, facilitando el registro y seguimiento administrativo de los proyectos. De las cuatro fases programadas, durante 2022 se continuó con la fase II del proyecto, misma que se encuentra en proceso su implementación.

Así mismo, en fomento de la comunicación interna de los proyectos de investigación, fue mediante los 10 seminarios de investigación realizados en 2022 que se informó sobre los proyectos llevados por los diferentes grupos de trabajo en el HGM, además de participar en las sesiones generales del HGM organizadas por la Dirección General, la Dirección de Educación, la Sociedad Médica y la Coordinación Médica. También, como parte de la optimización de los procesos para mejorar el sistema de desarrollo de proyectos de investigación, la Dirección de Investigación mantiene comunicación con los comités para agilizar el proceso de revisión de proyectos

Como parte de las actividades para aumentar la captación de recursos financieros de terceros para potenciar la investigación en el HGMEI, sobre todo la investigación farmacológica, se realizó el análisis de los porcentajes aplicables de recursos de terceros conforme a los Lineamientos correspondientes, a fin de aplicar tales porcentajes o en su defecto realizar las modificaciones requeridas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2018	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	28.6% (2017)	52.5%	45.5%	43.3%	45.6%	51.35%	42.6%
Parámetro 1	2.2. Porcentaje de artículos de impacto alto publicados	35.3% (2018)	35.3%	67.2%	73.0%	52.1%	53.25%	39.5%
Parámetro 2	2.3. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.	70.2% (2018)	70.2%	39.7%	52.8%	74.5%	74.32%	69.0%

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital

Formar recursos humanos competentes en la atención médica especializada y facilitar la profesionalización continua del personal del HGMEI para que ofrezcan servicios de excelencia a los usuarios, es una atribución sustancial del HGMEI, como lo establece el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995. En este sentido, la formación de nuevos recursos humanos en salud, su perfeccionamiento y su actualización son considerados procesos indispensables y relevantes no sólo para el HGMEI, sino también para el sector salud en su conjunto, dado que reduce el déficit de profesionistas en salud en las instituciones públicas de atención médica; pero sobre todo porque la enseñanza y la formación que se otorga en el HGMEI tienen como fin último que la sociedad disponga de recursos humanos interesados en el bienestar de la población.

Resultados

En apego a la función de diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad, la Dirección de Educación y Capacitación en Salud del HGMEI mantuvo sus niveles de cobertura y de calidad en la impartición de los cursos y de las actividades docentes que desarrolla, lo cual permitió que en 2022 se atendiera a 4,238 personas de la salud de los 3,815 programadas, así como se impartieran un total de 317 cursos de los 253 programados, por lo que, para los tres indicadores de este objetivo prioritario se superó incluso el porcentaje de 100% de la metas establecidas para el año 2024.

Se emplearon los recursos tecnológicos con que cuenta el Centro Electrónico de Información e Investigación Documental para la Salud (CEIDS) para la capacitación y educación en línea y se concretó la suscripción de la Biblioteca Electrónica en Salud (BES), lo que dio acceso al personal del HGMEI a diversas publicaciones, libros electrónicos, entre otros recursos digitales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar la capacitación del personal del HGMEEL a fin de aumentar sus capacidades y conocimientos

Se cumplió al 100% con la detección y análisis de necesidades de capacitación, lo que permitió la elaboración del Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, destinado a los trabajadores de la institución para su aplicación y seguimiento durante el año 2022, obteniéndose el techo presupuestal y la distribución de actividades con base en el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, logrando un cumplimiento del 100% tanto en el área técnico-médica como en el área administrativa-gerencial.

Se llevaron a cabo los cursos tal como estaba indicado en el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, así como algunos más no programados pero necesarios para la acreditación del Hospital. En total se realizaron 317 cursos con un total de 4,238 asistentes. Así mismo, se realizaron las comisiones oficiales por curso para eventos de capacitación y se trabajaron al 100% las Beca-tiempo a través de la Comisión Central Mixta de Capacitación para cursos o eventos de capacitación posttécnicos, especialidades, Maestrías y Doctorados, cumpliendo con el calendario se cumplió al 100%.

En relación con la capacitación y educación en línea, en octubre de 2022 se concretó la suscripción de la Biblioteca Electrónica en Salud (BES), que son plataformas OVID y Clinical Key, con lo cual el personal del HGMEEL tiene acceso a más de 900 publicaciones periódicas y más de 2,160 libros electrónicos, entre otros recursos digitales. Al cierre de 2022 se reportan 2,686 accesos a artículos de revistas y 257 accesos a libros electrónicos. De los servicios relacionados con la BES, se contabilizan: 30 revisiones sistemáticas, 370 artículos en búsqueda y recuperación de información y 3 cursos de Alfabetización Informacional y 1 de Análisis de parámetros de evaluación científica. Se resalta la impartición de 31 clases en línea del Programa de Consolidación para MIP.

Durante 2022 se produjeron 47 webinaros, actividades transmitidas por Facebook, así como 48 clips de video sobre educación en salud y atención primaria. Los webinaros y clips de video son recursos digitales de aprendizaje con acceso permanente que han tenido más de 31,630 reproducciones desde varios estados del país, así como en Alemania, Bolivia, Estados Unidos y Perú, entre otros países.

Se ofrecieron servicios en Sala de Cómputo, Sala de Lectura, consulta de colecciones y uso de aulas, en donde se registraron 26,132 atenciones para 4,671 usuarios. Destacan 5,025 atenciones en el acceso a clases virtuales y sesiones vía Zoom en las

aulas para las materias de Cardiología, Genética, Geriátría, Medicina Interna y Fisiopatología, entre otras.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos para la salud, a fin de aumentar la disponibilidad de recurso preparados

Como diagnóstico de la situación interna de la enseñanza médica en el Hospital respecto al proyecto integral de salud, en el ciclo académico 2023-2024 se inició con la aplicación de tres formatos que buscan: que los alumnos conozcan los programas operativos de sus especialidades, que los alumnos estén enterados de sus procesos de evaluación y que se registre la asistencia y permanencia de los alumnos en los diferentes servicios. Estas herramientas apoyan tanto en el diagnóstico del proceso de enseñanza como en la evaluación integral de las especialidades.

Con el propósito de alinear las actividades de enseñanza a las nuevas dimensiones de los servicios integrales de la salud y debido a que en junio del 2022 se publicó la *NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica*, se solicitó la actualización de los programas operativos de las especialidades médicas con base en dicha Norma. También, la institución participó en la revisión del *PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica*. Además, dos profesores de la institución se sumaron como integrantes de los subcomités académicos de la subdivisión de especialidades médicas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Al cierre de diciembre de 2022 la eficiencia terminal en la formación de especialistas en áreas de la salud reportada fue de 90.4%. Con respecto al Comité de Evaluación de Protocolos de Investigación de Médicos Residentes, se mejoró la accesibilidad a través de códigos QR a los formatos y guías que el médico residente necesita para someter su protocolo a evaluación y se aumentó el número de vocales para eficientar el proceso de revisión de los protocolos de investigación.

Con el propósito de fortalecer las competencias de los profesionales de la salud, en dos cursos de especialidad; medicina interna y anestesiología, se implementaron seminarios de investigación complementarios al institucional para dar seguimiento a los protocolos de los médicos residentes. El procedimiento de diplomación se

revisó y su actualización se aplicará en el ciclo 2023-2024, con lo que se busca mejorar el cumplimiento de los médicos residentes.

Asimismo, se realizaron la firma de convenios de colaboración con las siguientes instituciones: Instituto de estudios superiores en administración pública S.C; Colegio Nacional de Educación profesional técnica (CONALEP) Plantel Coyoacán; Colegio Nacional de Educación profesional técnica (CONALEP) Plantel Cuajimalpa; Sociedad Medico Quirúrgica del Sur S.A de C.V; Hospital General Zacatecas "Luz González Cosío"; y Universidad Tecnológica de México (UNITEC). Estos convenios son fruto de un proceso de diálogo y negociación, en el que se buscan intereses comunes y se establecen compromisos mutuamente beneficiosos. La confianza y el respeto mutuo son elementos fundamentales en el desarrollo de estas relaciones de colaboración a largo plazo."

Para fortalecer las competencias de los profesionales de la salud para que su ejercicio clínico y quirúrgico sea seguro y de calidad, en el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, se integraron los cursos de capacitación a través del uso de la plataforma Moodle, basados en la simulación clínica, como: Reanimación Cardio Pulmonar Básica, con 14 asistentes; Prácticas quirúrgicas oftalmológicas en simulador inanimado, con 1 asistente; Manejo de la vía aérea e intubación orotraqueal en el paciente adulto, con 71 asistentes; Control de la hemorragia obstétrica con un enfoque basado en la simulación, con 25 asistentes; Suturas quirúrgicas en Cirugía Experimental, con 130 asistentes.

De igual manera, para los aspirantes de los cursos de alta especialidad para las residencias médicas, dentro del Programa Específico de Capacitación para el Desempeño se integraron los cursos de capacitación basados en la simulación clínica, como: Sesión de capacitación sobre incidentes relacionados con la seguridad del paciente, con 249 asistentes; Actualizaciones del SARS COV2 y la bioseguridad ante sus variantes, con 377 asistentes; BLS/ACLS, con 95 asistentes; Entrenamiento en los escenarios de emergencia en la máquina de anestesia ATLAN, con 75 asistentes; Curso para la sensibilización laboral del trabajador hacia su objetivo principal: el paciente, con 51 asistentes; Primer respondiente en primeros auxilios, con 43 asistentes; y Reanimación cardio pulmonar básica, con 63 asistentes. En cada uno de estos cursos se realizaron al 100% las correspondientes evaluaciones del desempeño de las competencias, así como la evaluación de satisfacción con el curso. En cirugía experimental se dieron cursos de suturas quirúrgicas con 143 asistentes.

Finalmente, derivado de las áreas de oportunidad detectadas por usuarios del Departamento de Posgrado y por aspirantes a las residencias médicas y de altas especialidades, se rediseñó el Campus Virtual en Salud, el cual cuenta con 2,860 usuarios. Con esta plataforma MOODLE, la Dirección de Educación y Capacitación

en Salud ofrece mediante el Centro Electrónico de Información e Investigación Documental para la Salud (CEIDS) formación en línea a las áreas de pregrado, posgrado, capacitación y educación para la salud.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1. Porcentaje de personal de salud del Hospital General de México capacitado en el periodo de estudio, respecto del personal de salud programado a capacitarse en el mismo periodo.	100.0% (2019)	100.0%	151.5%	87.2%	111.08%	100.0%
Parámetro 1	3.2. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México, respecto de los programados a otorgar en el periodo de estudio.	100.0% (2019)	100.0%	159.3%	109.5%	125.29%	100.0%
Parámetro 2	3.3. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados a residentes del Hospital General de México respecto de los cursos programados a realizar en un periodo determinado.	100.0% (2019)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Objetivo prioritario 4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital

En coherencia con lo establecido en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la relevancia de este objetivo prioritario consiste en transformar los procesos y modelos subyacentes a los servicios de salud, a fin de transitar de procedimientos burocráticos poco resolutivos e insensibles hacia los usuarios, hacia procesos centrados en las personas y totalmente resolutivos en cuanto a la atención de problemas de salud e interacción con los servicios.

La relevancia de este objetivo debe valorarse desde la posibilidad de generar cambios en los procesos médicos o sustantivos, en la promoción del trato digno y en el impulso hacia la seguridad del paciente, pero también en la adecuación y desarrollo de procesos administrativos relacionados con la eficiencia, efectividad y aumento de la productividad en los servicios, ya que esto permite elevar la calidad de la atención en el hospital.

Resultados

Entre los resultados más destacables de este objetivo prioritario está el que los análisis por patrones y tendencias en el año 2022 mostraron una tendencia positiva en las notificaciones de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente (IRSP). Al realizar un análisis comparativo con el año previo (2021), las notificaciones se incrementaron en 93% para 2022, pasando de 531 a 970 IRSP, respectivamente. La creciente notificación se atribuye a las actividades realizadas respecto a la difusión y sensibilización al personal sobre el formato para el Reporte de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente, así como a las capacitaciones impartidas.

Asimismo, durante 2022 se generaron acciones orientadas a aumentar el reporte de cuasifallas, se hicieron análisis en los que se identificó que los principales tipos de incidentes correspondieron a: instalación, cuidado y manejo de catéteres; extravasaciones; fallas en los procedimientos durante la atención médica, así como a caídas de los pacientes. Asimismo, se está avanzando en la subclasificación a fin de contar con mayores elementos de análisis.

Para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios, las diversas unidades administrativas del Hospital encargadas del uso y distribución de los recursos materiales y financieros asignados, se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y dieron cumplimiento al Programa de

Fomento al Ahorro, trabajando con una racionalización adecuada de los recursos disponibles.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar la cultura de seguridad del paciente a fin de mejorar la atención clínica y los procesos solicitados por el Modelo de Consejo de Salubridad General

Para difundir los estándares y requisitos en materia de calidad al personal de la Institución, durante los meses de julio y agosto de 2022, se efectuaron sesiones de capacitación sobre los estándares vigentes en materia de calidad, dirigidas al personal de las diferentes áreas y servicios hospitalarios a participar en los grupos multidisciplinarios. Asimismo, mediante correo electrónico, el 18 de febrero de 2022 se enviaron las cédulas de evaluación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para la reacreditación de las intervenciones de: Tumor Maligno de Ovario Epitelial; Tumor Maligno de Ovario Germinal; Cáncer Cervicouterino; Tumor Maligno de Próstata; Infarto Agudo de Miocardio; Cáncer testicular (seminoma y no seminoma); Linfoma No Hodgkin folicular y difuso; y, Trasplante de Córnea; Implante Coclear."

Con la finalidad de establecer un programa de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario, en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), efectuada el 16 de agosto de 2022, se presentó el proyecto para trabajar los lineamientos hospitalarios con enfoque de sistemas, informándose que se realizó un índice de los procedimientos contenidos en los Manuales de Procedimientos del hospital.

El 21 de julio de 2022, las Dirección General del Hospital y sus Direcciones de Coordinación Médica y de Administración y Finanzas autorizaron el inicio de las actividades relacionadas con la certificación hospitalaria, así como la conformación de grupos multidisciplinarios para trabajar dichos lineamientos, conformándose un directorio con los nombres del personal a participar en cada apartado y se elaboró un cronograma para control y seguimiento de las reuniones de trabajo de los grupos multidisciplinarios. A partir de septiembre de 2022, se convocó el personal de las diferentes áreas y servicios para participar en las reuniones de trabajo para elaborar los lineamientos hospitalarios.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fomentar la cultura del reporte no punitiva a fin de generar análisis que propicien la implementación de barreras de seguridad en los procesos

Durante el año 2022, por parte de los servicios se recibieron en total 970 reportes de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente (IRSP), los cuales se clasificaron de la manera siguiente: 496 eventos adversos con daño leve, 263 incidentes sin daño perceptible, 75 incidentes sin daño, 88 eventos adversos con daño moderado, 28 cuasifallas, 8 eventos con daño grave o muerte (Centinela) y 12 notificaciones no correspondieron a eventos adversos.

Se evaluaron los reportes de los Incidentes Relacionados con la Seguridad del paciente y se identificaron los Servicios con menos de 10 reportes en el año 2022: Infectología, Medicina Física y Rehabilitación, Banco de Sangre, Cirugía Cardiorrespiratoria, Nutrición Clínica, Reumatología, Angiología y Cirugía Vasculatura, Cirugía Plástica, Geriátrica, Otorrinolaringología, Radiología Intervencionista, Gastroenterología, Ortopedia, Terapeuta Quirúrgica, Clínica de Accesos Intravasculares y Coloproctología.

Así también, se identificaron los Servicios sin reporte de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente en el año 2022, los cuales fueron: Alergia e Inmunología, Audiología y Foniátrica, Consulta Externa, Endocrinología, Endoscopia, Estomatología, Genética, Laboratorio Central y Periféricos, Anatomía Patológica, Salud Mental y Trasplantes.

Con la finalidad de fomentar la cultura del reporte, se realizó un Programa de Capacitación sobre Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente (IRSP) dirigido a los Servicios con bajo o nulo reporte de incidentes, impartándose las capacitaciones del 16 al 26 de agosto de 2022 y en las cuales se hizo énfasis en las definiciones técnicas y operativas de los incidentes (cuasifallas, incidentes sin daño, eventos adversos y eventos centinela), el mecanismo de reporte, el proceso para el análisis de los eventos, la gestión y confidencialidad de la información, así como la toma de decisiones correspondientes para la mejora continua y la importancia de la retroalimentación periódica.

De igual forma, durante el año 2022, se promovió el reporte de los Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente mediante las capacitaciones siguientes: "Incidentes relacionados a la seguridad del paciente AESP 7", impartidas el 16 y 17 de febrero de 2022; "Incidentes relacionados a la seguridad del paciente", impartida el 20 de abril de 2022; "Modelo de seguridad del paciente del SINACEAM", impartidas el 14 de febrero, 14 de marzo y 30 de junio de 2022; "Formato para el reporte de incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente", impartida el 30 de junio de

2022; y, “Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica”, impartida el 14 de marzo de 2022.

En los meses de mayo y junio del año 2022, se efectuaron acciones de difusión entre Jefes de Servicio y Jefes de Enfermería del Hospital respecto a los nuevos formatos para el reporte de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente, así como para el reporte de Errores de Medicación, con los instructivos del llenado correspondientes.

Se analizaron las cuasifallas y eventos adversos, elaborándose el informe del año 2022, conteniendo 970 notificaciones de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente, mismos que se clasificaron conforme a su gravedad de la manera siguiente: Evento Adverso con Daño Leve (bajo); 462, Incidente Sin Daño Perceptible, 244; Evento Adverso con Daño Moderado, 83; Incidente Sin Daño, 68; Cuasifallas, 25; No es Evento Adverso, 10; y, Evento Centinela (Daño Grave o Muerte), 8.

Se analizaron trimestralmente todas las notificaciones de los Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente, identificándose: retrasos en la actualización oportuna de las indicaciones médicas, registros de éstas de forma equivocada, así como omisión de anotaciones en el formato correspondiente a las indicaciones proporcionadas verbalmente al personal de enfermería, todas ellas en pacientes hospitalizados en Servicios Médicos distintos al Servicio a su cargo; así como: falta de personal de Camillería en Servicios que tienen movilidad constante de pacientes, sobre todo en el turno nocturno. Derivado de lo anterior, se implementaron acciones de mejora por parte de las áreas y servicios correspondientes para evitar su ocurrencia: reforzamiento en los médicos adscritos sobre la supervisión a médicos residentes, así como reforzamiento sobre la realización del pase de visita con apego a la normatividad vigente y la actualización diaria de las notas de evolución y las indicaciones médicas. Se realizó la asignación de dos personas con funciones de Camillería para cubrir horarios faltantes.

Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios

En relación con la racionalización adecuada de los recursos disponibles, para dar cumplimiento al Programa de Fomento al Ahorro del Hospital, así como a las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia en la Administración Pública Federal y a los programas para el manejo racional de la energía eléctrica, combustibles, papel, residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), agua y telefonía convencional, se conmina al personal a hacer un uso eficiente de los mismos. De esta forma, para

evitar el dispendio de los recursos de la Entidad se han implementado acciones para el control de los consumos de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía, así como de gasolina.

Por otra parte, el Director de Administración y Finanzas, instruye a sus Directores, Subdirectores, Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y Delegados Administrativos, a implementar acciones que contribuyan a la reducción en los costos en estos servicios.

Para garantizar que los insumos adquiridos sean asignados de manera eficiente, la Subdirección de recursos Materiales (SRM) lleva a cabo el análisis de los requerimientos hechos por las áreas y las características que emanan de los mismos, para que cualquier adquisición, contratación de servicios o arrendamiento, se genere bajo los fundamentos legales que dicta la normativa vigente, por lo que se privilegia de manera general el procedimiento de Licitación Pública (LP); sin embargo, cuando no se cumplen las condiciones de ley, se genera el procedimiento que corresponda de acuerdo con las excepciones a la LP a las que refiere los artículos 26, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Asimismo, los requerimientos que emitidos por las áreas de esta entidad se gestionan internamente al momento de recibirse, a efectos de llevar a cabo la formalización en tiempo y forma de acuerdo con lo que dictan las leyes aplicables, en consideración a los términos marcados en éstas mismas.

Con la finalidad de administrar eficaz, oportuna y eficientemente los recursos materiales y financieros, con fundamento en el artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la LAASSP, la Subdirección de Recursos Materiales incluye en todos contratos a un Administrador del Contrato quien será el que supervise el desarrollo del mencionado contrato y en caso de que bajo alguno de los supuestos contemplados por la ley se vea en la necesidad de modificar el instrumento jurídico, será el Administrador quien deberá hacer la solicitud formal a la SRM para lograr su formalización.

En relación con la mejora de los procesos administrativos y operativos a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, en abril de 2022 se llevó a cabo la transición del módulo de "Registro de Pacientes y Emisión de Carnets" por el módulo de "Administración de Pacientes". Con lo anterior se realizó migración de tecnología cliente-servidor a tecnología web.

Así mismo, en febrero de 2022 se realizaron modificaciones al reporte de censo de pacientes: Un censo diario de cada unidad que muestra prioritariamente los pacientes periféricos y son visualmente identificables, así como se agregó el número de sala en la que se encuentra la cama (aplica para torre quirúrgica y torre cardiología-angiología-neumología).

Por otra parte, con la finalidad de guiar esfuerzos y acciones para resolver la problemática sobre la recepción de insumos con defecto de calidad, la Subdirección de Almacenes, Suministro y Control del Abasto (SASCA), validó y autorizó en mayo de 2022, así como difundió en junio del mismo año, el *Procedimiento para la Recepción de Bienes de Consumo*. También, conforme a lo establecido en Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes, se continuará con las inspecciones por atributos y en caso de detectar la existencia de insumos con defecto de calidad, se dará cumplimiento conforme al procedimiento 15. *Procedimiento de desviaciones y no conformidades y sistema capa (Corrective and Preventive Action)*.

Por su parte, en la Dirección de Recursos Humanos, con el objetivo de coadyuvar a garantizar el uso eficiente de los recursos asignados al HGMEL, se incrementó la comunicación con los servicios a través del establecimiento de la Validación de las Plantillas, procedimiento que se realiza dos veces por año, realizando los cambios de adscripción de personal, así como de horarios de jornadas de trabajo reportados por los departamentos correspondientes, de acuerdo a las necesidades que van requiriendo los Servicios, permitiendo mantener la plantilla actualizada de acuerdo a la estructura que se necesita en cada uno de ellos.

Finalmente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, e impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos, se elaboraron 4 reportes de avances de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestales y del P016 "Atención del VIH/SIDA ante la Junta de Gobierno (JUGO) mediante los formatos de Evaluación del Desempeño. Se reportaron resultados de las actividades sustantivas en la Cuenta Pública 2022 y se a autoevaluó el Sistema de Control Interno Institucional en el Departamento de trabajo Social y Relaciones Públicas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1. Porcentaje anual de aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM.	0.0% (2019)	0.0%	80%		70%	100.0%
Parámetro 1	4.2. Porcentaje de servicios clínicos que anualmente cubren los criterios de inclusión respecto del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (IRSP) respecto de los servicios médicos y departamentos clínicos que pueden reportar IRSP en el HGM.	12.24% (2019)	12.24%	6.1%	28.6%	40.8%	75.5%
Parámetro 2	4.3. Porcentaje de los reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en un periodo determinado respecto de los programados a reportar en el mismo periodo.	0.0% (2019)	0.0%	-24.3%	13.2%	106.8%	66.1%

Objetivo prioritario 5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital

Bajo el punto central de “DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO”, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las instituciones deben fortalecer los mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el Artículo 39 constitucional: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.” y “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”. Es por ello, que este objetivo prioritario adquiere relevancia.

La gestión transparente y la rendición de cuentas deben guiar la labor de la administración pública, con el fin de dotar de herramientas a la población para que participe, consciente y de manera informada, en la conducción del gobierno y en los asuntos que le competen. En este sentido, la rendición de cuentas consiste en la obligación de informar a los ciudadanos sobre lo que deberían de hacer las instituciones, sobre lo que hicieron, sobre las razones por las que lo hicieron y sobre cómo lo hicieron; mientras que ser transparentes en la forma en que se desempeñan las actividades encomendadas a los funcionarios públicos se constituye en un principio democrático, porque pone a escrutinio de la población la forma en que se realiza la función pública, a fin de que sea ella quien determine si se está cumpliendo con las funciones, los objetivos y las metas planteadas previamente.

Es por ello que para el HGMEL es de vital importancia implementar y dar seguimiento a este objetivo prioritario.

Resultados

El principal resultado es la importancia que las autoridades del HGMEL han dado a la transparencia y a la rendición de cuentas. Destaca el interés por garantizar el derecho de la población a acceder a la información pública y el de proteger los datos personales, lo cual adquiere relevancia al considerar que durante el 2022 las 1541 solicitudes recibidas fueron atendidas.

Se actualizó la página institucional en el rubro de transparencia proactiva en los diferentes temas, con el visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social quien a su vez trabaja con el área de Comunicación Social de la Secretaría de Salud. Asimismo, se actualizó el rubro de solicitudes, la dirección de la Unidad de Transparencia, así como el responsable y sobre el nombre de las solicitudes de Infomex a SISA 2.0. También se actualizó el rubro de Datos Abiertos.

El beneficio de estas acciones repercute en la posibilidad de que los pacientes sepan a donde atenderse y qué trámites debe realizar para ello; en la facilidad de obtener copia del expediente clínico para buscar una segunda opinión o para apoyar los trámites de traslado a otra institución de salud o en la revisión de procesos de adquisición en apoyo a proveedores o población interesada en tales procesos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Constituir a la transparencia como una práctica cotidiana en el Hospital

Respecto de la acción para sensibilizar a los funcionarios del HGMEI respecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección a los datos personales, mediante correo electrónico se remitió la normativa vigente para dar cumplimiento en materia de transparencia.

En cuanto a la atención de solicitudes de transparencia, durante el ejercicio 2022 se recibieron un total de 1541 solicitudes de información a las cuales se les dio la atención respectiva de acuerdo con la modalidad solicitada.

Con el objetivo de impulsar la participación del personal en la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante correos electrónicos se le invitó al personal de nuevo ingreso a realizar los cursos para los funcionarios públicos ofertados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de cumplir con la capacitación obligatoria sobre: la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI); Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; Ética Pública (LGPDPSSO), y el curso de la Ley General de Archivos.

Durante el año 2022, debido a las acciones para mitigar el virus de SARS CoV2 (COVID-19), se realizaron cursos en materia de transparencia a través de la Plataforma del CEVINAI, por lo que 185 servidores públicos se capacitaron en los diferentes temas de transparencia, teniendo un total de 606 cursos realizados. En este sentido, se precisa que existe una variación entre los servidores públicos capacitados con respecto al total de cursos realizados, ya que un servidor público pudo realizar hasta cuatro cursos o bien sólo realizar un curso para completar los cursos de obligatoriedad.

Por lo que respecta a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el 2022, pese a las condiciones imperantes derivadas de la epidemia por COVID-19, se realizó la carga de información de las unidades administrativas involucradas.

En cuanto a la resolución de asuntos por el Comité de Transparencia del HGMEI, durante el 2022 se llevaron a cabo un total de 17 sesiones de este órgano colegiado (5 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias) para tratar asuntos derivados de solicitudes de información, además de otros en los que es requerida la opinión del Comité de Transparencia.

Finalmente, en la acción puntual para impulsar la sistematización de la información que genera el Hospital y su uso como mecanismo de seguimiento y evaluación, durante el año de reporte,

En coordinación con la Subdirección de Sistemas Administrativos y diferentes unidades administrativas responsables de la información se actualizó la sección de datos abiertos para que los usuarios puedan consultar temas de interés. La primera actualización que se llevó a cabo fue en los siguientes servicios: a) Sensibilización en el área de Urgencias, b) Información sobre atención en Radiología e Imagen, c) Procedimiento para la realización de estudios de laboratorio central, y d) Sistema Unificado de Gestión.

Así mismo, por recomendación del Órgano Interno de Control se suprimió la información contenida en el apartado intitulado “Información Socialmente Útil: Resultado de Indicadores”, toda vez que en la misma hace referencia a indicadores de años anteriores que no estaba actualizada y que anteriormente evaluaban la transparencia socialmente útil siendo que para la Transparencia Proactiva se tendrán sus propios indicadores. Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de transparencia, gobierno y datos abiertos de la APF”, misma que señala que la evaluación es de acuerdo con las actividades establecidas.

Posteriormente se actualizaron los siguientes servicios: a) “¿Cómo obtener una cita? Cita médica telefónica. Procedimiento para realizar una cita telefónica”. b) “Cómo obtener copia de mi expediente clínico”.

Así mismo, se llevó una a cabo reunión con la Subdirectora de Sistemas Administrativos para actualizar lo relacionado a datos abiertos, teniendo como resultado la actualización de dicho apartado.

La última actualización de la página del Hospital en la sección de Transparencia Proactiva fue respecto los siguientes apartados: a) “Requisitos y horarios para visita del paciente Procedimiento para ingresar a visita del paciente”, y b) “Acceso y Movilidad en el Hospital”. Lo anterior puede ser verificado en la siguiente liga electrónica: <https://hgm.salud.gob.mx/interna/trans/focal.html>

Del mismo modo se actualizó la dirección actual en el Servicio 104 perteneciente a la Unidad Jurídica y se actualizó el SISA que anteriormente aparecía como

INFOMEX, mismo que puede ser verificado en la siguiente liga electrónica:
<https://hgm.salud.gob.mx/interna/trans/acceso.html>

Estrategia prioritaria 5.2.- Establecer a la rendición de cuentas como un mecanismo de fortalecimiento institucional

En el HGMEL se verifica que la información que se incorpora a la página institucional cuenta con el visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social, acorde a la plantilla de diseño e imagen institucional. Para la validación y revisión de contenidos, se trabaja de manera coordinada con Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

En cuanto a la supervisión y vigilancia de que la administración y registro de los recursos financieros, así como la integración, autorización, ejercicio y control del presupuesto asignados al HGMEL se apegue a la normatividad, la Dirección de Recursos Financieros reportó que en 2022, en forma mensual y trimestral, presentó información de sus Estados Financieros, Presupuestales, así como flujo de efectivo ante las Autoridades Sectoriales y del Hospital, la cual está debidamente publicada en el portal de Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga".

Por otro lado, con el objetivo de contribuir a contar con una gestión transparente y de rendición de cuentas en la conducción del Hospital, se cumplió al 100% con el programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética; así también, se atendió lo establecido en el Tablero de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética 2022, recibiendo una evaluación anual definitiva 2022 de 84 puntos. Conforme al resultado obtenido, el Comité de Ética se coloca dentro del grupo cuya evaluación se considera satisfactoria.

Respecto de informar a la Junta de Gobierno sobre las actividades sustantivas del Hospital para la toma de decisiones a nivel directivo, durante 2022 se realizó la recopilación y el análisis de la información para la elaboración de dos Informes de Autoevaluación (correspondientes a los periodos enero-diciembre y enero-junio) y de dos Reportes de Gestión de las Actividades (correspondientes a los periodos enero-marzo y enero-septiembre), los cuales fueron publicados en la página web institucional. Así mismo, se integraron las carpetas para las cuatro Sesiones de la H. Junta de Gobierno en donde se presentó el seguimiento de acuerdos en proceso y concluidos.

En relación con la difusión y seguimiento del del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, este se reporta trimestralmente en el punto XI del orden del día de cada sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quedando registrado en su acta respectiva.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a contar con una gestión transparente y de rendición de cuentas en la conducción del Hospital, se informó y entregó al personal de nuevo ingreso los formatos respectivos al cumplimiento de la obligación de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, inicial y de conclusión; se realizaron campañas relativas al cumplimiento de la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses de modificación; así como se instruyó al personal de las áreas, el estricto apego a la normatividad aplicable para un ejercicio íntegro del servicio público.

Finalmente, a fin de instrumentar mecanismos que permitan informar a la sociedad sobre la labor de la institución y sobre la forma en que se utilizan los recursos públicos asignados, se difunde en redes sociales (FB, TW, IG) información con lenguaje ciudadano y entendible para todo el público, así como se trabaja con las áreas los guiones de las cápsulas informativas que se suben al canal de YouTube. Se realiza voceo interno con información de temporada y campañas informativas para toda la comunidad del hospital (médica, técnica, administrativa, pacientes y familiares).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1. Porcentaje de solicitudes de información de Transparencia atendidas en los 15 días o menos a partir de que fueron recibidas respecto del total de solicitudes en el periodo.	54.10% (2019)	54.10%	49.1%	64.0%	45.03%	75.0%
Parámetro 1	5.2. Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado en el periodo de estudio.	97.0% (2019)	97.0%	92.6%	94.3	94.34%	97.0% a 100.0%
Parámetro 2	5.3. Atención de los Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en el periodo.	100.0% (2019)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	95% a 100%

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1. Porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México al año.		
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.		
Definición	El indicador expresa el porcentaje de equipos médicos que se incorporan anualmente al programa de mantenimiento preventivo del HGM.		
Nivel de desagregación	Total de equipo médico incorporado en el programa anual de mantenimiento preventivo (PAMP)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	De gestión	Acumulado o periódico	Periódico: Equipo médico incorporado en el PAMP
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante. Un incremento respecto a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México Dirección de Recursos Materiales y Conservación/ Subdirección de Conservación y Mantenimiento
Método de cálculo	$\frac{\text{(Total de equipo médico incorporado al PAMP en el año de estudio)}}{\text{(Total de equipo médico propiedad del HGMEI en el año de estudio)}} \times 100$		
Observaciones	En su caso, agregarlas conforme fueron publicada en el DOF		
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22.25%	22.25%	20.5%	19.47%	20.76%	30.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de equipo médico incorporado al PAMP 2022	Valor variable 1	926	Fuente de información variable 1	Registros de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.
Nombre variable 2	Total de equipo médico propiedad del HGMEI en 2022	Valor variable 2	4,461	Fuente de información variable 2	Registros de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento
Sustitución en método de cálculo	$(926)/(4,461)*100= 20.76\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2. Comportamiento porcentual de las muertes maternas directas en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.				
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEL y a los medicamentos asociados.				
Definición	El indicador mide el porcentaje que representan las muertes maternas directas en el Hospital General de México respecto del total de muertes maternas en el periodo de estudio.				
Nivel de desagregación	Total de Muertes maternas	Nivel de desagregación	Total de Muertes maternas		
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico		
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje		
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Constante. Un valor menor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Tendencia esperada	Constante. Un valor menor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.		
Método de cálculo	(Número de muertes maternas directas en el periodo de estudio)/(Número total de muertes maternas en el mismo periodo) X 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
50.0%	50.0%	20.0%	0.0%	20.0%	25.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		Se prevé que en 2024 el porcentaje de muertes maternas directas sea del 25% respecto del valor de la línea base; lo que implica una reducción global del 25%, previendo una reducción anual del 5% en el periodo de 2019 a 2024.			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de muertes maternas directas (2022)	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección General Adjunta Médica
Nombre variable 2	Total de muertes maternas (2022)	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Registros de la Dirección General Adjunta Médica
Sustitución en método de cálculo	$(2)/(10)*100= 20.0\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3. Porcentaje de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.				
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEL y a los medicamentos asociados.				
Definición	El indicador expresa el porcentaje de expedientes clínicos que después de ser revisados satisfacen los criterios de la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, respecto del total de expedientes clínicos revisados.				
Nivel de desagregación	Expedientes clínicos del Hospital General de México.	Nivel de desagregación	Expedientes clínicos del Hospital General de México.		
Tipo	Gestión	Tipo	Gestión		
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje		
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Tendencia esperada	Ascendente		
Método de cálculo	(Número de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012)/(Total de expedientes clínicos revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional) X 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
90.8%	90.8%	92.2%	85.31%	84.96%	94.0%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 (2022)	Valor variable 1	6,065	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección Médica
Nombre variable 2	Total de expedientes clínicos revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional. (2022)	Valor variable 2	7,138	Fuente de información variable 2	Registros de la Dirección Médica
Sustitución en método de cálculo	$(6,065)/(7,138)*100 = 84.96\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar la investigación científica en torno al paciente.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR						
Nombre	2.1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel					
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.					
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de profesionales de la salud del Hospital General de México que cuentan con la categoría de Investigadores de alto nivel, respecto del total de investigadores con esa categoría a nivel institucional y del SIN.					
Nivel de desagregación	Investigadores de alto nivel del HGM	Nivel de desagregación	Investigadores de alto nivel del HGM			
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico			
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje			
Dimensión	Calidad	Dimensión	Calidad			
Tendencia esperada	Ascendente	Tendencia esperada	Ascendente			
Método de cálculo	$\frac{\text{(Profesionales de la salud del Hospital General de México con nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D-E-F; eméritos del SII, más investigadores vigentes en el SIN [Niveles 1 a 3 y eméritos] en el año de estudio)}}{\text{(Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SIN en el año de estudio)}} \times 100$					
Observaciones	SII: Sistema Institucional de Investigadores; SIN: Sistema Nacional de Investigadores					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
28.6%	52.50%	45.5%	43.3%	45.6%	51.35%	42.6%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			

				Después del descenso que se observa en 2020, se prevé incrementar el porcentaje que representan este tipo de investigadores en el HGM.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Profesionales de la salud del Hospital General de México con nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D-E-F; eméritos del SII, más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y eméritos) en el año de estudio (2022).	Valor variable 1	38	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Nombre variable 2	Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año de estudio (2022)	Valor variable 2	74	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo	$(38)/(74)*100= 51.35\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2. Porcentaje de artículos de impacto alto publicados				
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.				
Definición	El indicador reporta el porcentaje de artículos elaborados en el Hospital General de México que son publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo de análisis respecto del total de artículos publicados.				
Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM	Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM		
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico		
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje		
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Constante Un valor mayor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Investigación		
Método de cálculo	$\frac{\text{(Artículos científicos de impacto alto del HGM publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo)}}{\text{(Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas de los grupos I a VII en el mismo periodo)}} \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.3%	67.2%	73.0%	52.1%	53.26%	39.5%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Artículos científicos de impacto alto del HGM publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo (2022)	Valor variable 1	139	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Nombre variable 2	Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas de los grupos I a VII en el mismo periodo (2022)	Valor variable 2	261	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo	$(139)/(261)*100=53.26\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.				
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.				
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de artículos científicos elaborados, en colaboración entre personal del HGM y otras instituciones, que son publicados respecto del total de artículos científicos publicados en la institución en el mismo periodo.				
Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Artículos en el periodo de estudio		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante. Un valor superior a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Investigación		
Método de cálculo	$\frac{\text{(Artículos científicos realizados en colaboración entre el HGM y otras instituciones que desarrollan investigación institucional que son publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo)}}{\text{(Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo)}} \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
70.2%	39.7%	52.8%	74.5%	74.3%	69.0%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

Con base en la tendencia mostrada por el indicador se prevé que de 2020 a 2024 se registre un incremento del porcentaje analizado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Artículos científicos realizados en colaboración entre el HGM y otras instituciones que desarrollan investigación institucional que son publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo. (2022)	Valor variable 1	194	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Nombre variable 2	Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo. (2022)	Valor variable 2	261	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo	$(194)/(261)*100 = 74.3\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	3.1. Porcentaje de personal de salud del Hospital General de México capacitado en el periodo de estudio, respecto del personal de salud programado a capacitarse en el mismo periodo.				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.				
Definición	El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de personal de salud del HGM a capacitarse en un periodo determinado.				
Nivel de desagregación	Personal del HGM a capacitar	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud		
Método de cálculo	$(\text{Número de personal de salud del HGM que se capacitó en el año}) / (\text{Total de personal de salud del HGM programados para capacitarse en el mismo año}) \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% De 3,500 personas a capacitar	100%	151.5% De 3,605 personas a capacitar	82.7% De 3,710 personas a capacitar	111.10% De 3,815 personas a capacitar	100.0% Capacitando a 4,025 personas
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

		Se espera mantener el porcentaje de cumplimiento de capacitación; sin embargo, el número de personal de salud a capacitar cada año (denominador) se prevé aumentará un 3% anual de 2020 a 2024, a fin de que en 2024 dicha cifra se haya incrementado un 15%.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Personal de salud del Hospital General de México que fue capacitado en el periodo de estudio (2022).	Valor variable 1	4,238	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Nombre variable 2	Total de personal de salud del Hospital General de México que fue programado a capacitarse en el periodo de estudio (2022).	Valor variable 2	3,815	Fuente de información variable 2	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Sustitución en método de cálculo	$(4,238)/(3,815)*100= 111.10\%$				

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México, respecto de los programados a otorgar en el periodo de estudio.				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.				
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de cursos de capacitación dirigidos al personal del HGM en un periodo determinado.				
Nivel de desagregación	Cursos de capacitación en el HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud		
Método de cálculo	$(\text{Número de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México en el año}) / (\text{Número de cursos de capacitación programados a otorgar al personal del Hospital en ese mismo año}) \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0%	100% De 220 cursos programados	159.3% De 231 cursos programados	109.5% De 242 cursos Programados	125.30% De 253 cursos Programados	100% Con 275 cursos a realizar
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

				<p>Se espera mantener el porcentaje de cursos de capacitación otorgados respecto de los programados; sin embargo, el número de cursos a otorgar cada año (denominador) se prevé aumentará un 5% respecto del número del año previo; es decir, de 220 pasará a 275 entre 2019 y 2024.</p>	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México en el año (2022)	Valor variable 1	317	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Nombre variable 2	Número de cursos de capacitación programados a otorgar al personal del Hospital en ese mismo año (2022)	Valor variable 2	253	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo	$(317)/(253)*100= 125.30\%$				

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados a residentes del Hospital General de México respecto de los cursos programados a realizar en un periodo determinado.				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.				
Definición	El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de cursos destinados a los médicos residentes del HGM en un periodo determinado.				
Nivel de desagregación	Cursos para médicos residentes del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud		
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de cursos para médicos residentes del Hospital General de México realizados en el año)}}{\text{(Número de cursos para médicos residentes programados a otorgar en el Hospital en ese mismo año)}} \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0%	100% Con 5 cursos realizados	100.0% Con 6 cursos realizados	100.0% Con 7 cursos realizados	100.0% Con 8 cursos realizados	100% Con 10 cursos realizados
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

				<p>Se espera mantener el porcentaje de cursos de capacitación otorgados respecto de los programados; sin embargo, el número de cursos a otorgar cada año (denominador) se prevé aumentará un 20% respecto del número de 2019; es decir, de 5 cursos pasará a 10 entre 2019 y 2024.</p>	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de cursos para médicos residentes del Hospital General de México realizados en el año. (2022)	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Nombre variable 2	Número de cursos para médicos residentes programados a otorgar en el Hospital en ese mismo año. (2022)	Valor variable 2	8	Fuente de información variable 2	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Sustitución en método de cálculo	$(8)/(8)*100= 100.0\%$				

Objetivo prioritario 4.- Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	4.1. Porcentaje anual de aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM.			
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.			
Definición	El indicador mide el cumplimiento porcentual anual en la aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM, respecto a la programación establecida para el mismo.			
Nivel de desagregación	Programa quinquenal para el HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado: Cumplimiento actividades 2020 y 2021: 25%, y los años siguientes (2022 a 2024) 25% cada uno. Acumulado del 2020 al 2024: 100%	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos	
Método de cálculo	$(\text{Número de actividades establecidas en el Programa de trabajo que fueron ejecutadas en el año}) / (\text{Número de actividades programas a ejecutar en el Programa de trabajo para ese año}) \times 100$			
Observaciones	El porcentaje obtenido se equipara respecto de lo que representa del porcentaje de avance por año; es decir, un 100% de cumplimiento corresponde al 25% asignado a la etapa.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020-21	Resultado 2022	Meta 2024

0.0%	0.0%	20% acumulado 8 de 10 actividades programadas en el periodo.	30.0% acumulado 7 de 10 actividades programadas en el periodo	Acumulado 100% 25% del año 3 actividades ejecutadas/3 actividades programadas en ese año	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
En 2019 no se disponía de un Programa de trabajo para el fomento de la Cultura de Seguridad del Paciente en el HGM.		Corresponderá a la suma de los porcentajes de aplicación anual de 2020 al año de 2024, considerando que el cumplimiento de actividades para 2020 y 2021 corresponde a un 25% de avance; mientras que los años posteriores hasta el 2024 corresponderá, cada uno, a un 25%.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de actividades establecidas en el Programa de trabajo que fueron ejecutadas en el año. (2022)	Valor variable 1	7	Fuente de información variable 1	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Nombre variable 2	Número de actividades programadas a ejecutar en el Programa de trabajo para el mismo año. (2022)	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Sustitución en método de cálculo	$(7)/(10)*100= 70.0\%$				

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2. Porcentaje de servicios clínicos que anualmente cubren los criterios de inclusión respecto del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (IRSP) respecto de los servicios médicos y departamentos clínicos que pueden reportar IRSP en el HGM.		
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.		
Definición	El indicador aporta información acerca del porcentaje de servicios clínicos que anualmente, cubriendo los criterios de inclusión, reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente, respecto de los servicios médicos y departamentos que se considera pudieran reportar IRSP en el año.		
Nivel de desagregación	Incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en 49 servicios clínicos que se considera pudieran reportar en el HGM.	Períodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Valor del periodo en específico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica / Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de Servicios clínicos, que cubren los criterios de inclusión, que reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio}}{\text{Total de Servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio}} \right) \times 100$		
Observaciones	<p>Criterios de inclusión: Los servicios para que sean considerados en el indicador (numerador) deberán reportar, al año, al menos 10 incidentes relacionados a la seguridad del paciente y además no haber disminuido la cantidad de reportes que realizó el año previo al de estudio.</p> <p>Los 49 servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente se enlistan en el anexo 1 de este apartado. a/</p>		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.24%	12.24% 6 servicios clínicos de 49	6.1% 3 servicios clínicos de 49	28.6% 14 servicios clínicos de 49	40.82% 20 servicios clínicos de 49	75.5% 37 servicios clínicos que cumplen criterios de inclusión respecto de 49 servicios considerados.
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			El área responsable deberá validar el cumplimiento de los criterios de inclusión antes de incluir a un servicio clínico en el indicador.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de Servicios clínicos que reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio, cubriendo los criterios de inclusión. (2022)	Valor variable 1	20	Fuente de información variable 1	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Nombre variable 2	Total de Servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio (2022).	Valor variable 2	49	Fuente de información variable 2	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Sustitución en método de cálculo	$(20)/(49)*100= 40.82\%$				

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3. Porcentaje de los reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en un periodo determinado respecto de los programados a reportar en el mismo periodo.				
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.				
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente que se realizan en el periodo respecto de los programados a realizar en el mismo periodo.				
Nivel de desagregación	Incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el HGM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado. Considerando año previo.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos		
Método de cálculo	$(\text{Número reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en el año de estudio}) / (\text{Número de IRSP programados a realizar en el año de estudio}) \times 100 - 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.0%	0.0%	-24.3% 355 IRSP reportados de 469 programados	13.2% 531 IRSP reportados de 469 programados	106.8% 970 IRSP reportados de 469 programados	66.1% respecto 779 IRSP reportados de 469

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se dispuso de una cifra de reportes programados para este año, por lo que se considera cero como línea base.		Se prevé pasar de 469 reportes de IRSP en 2019 a 779 en 2024, lo que significa un incremento del 66.1% entre ambos años. Para determinar la meta final y las intermedias se consideró mantener en cada uno de los cinco años el número de reportes de 2019 (469) y los 6 servicios clínicos que los reportaron, adicionando por cada año un 13.22% hasta alcanzar el 66.1% de meta, que corresponde a los 779 IRSP programados para 2024. Es decir, en cada año se prevé un incremento de 62 reportes de IRSP.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en el año de estudio. (2022)	Valor variable 1	970	Fuente de información variable 1	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Nombre variable 2	Número de IRSP programados a realizar en el año de estudio. (2022)	Valor variable 2	469	Fuente de información variable 2	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Sustitución en método de cálculo	$(970)/(469)*100-100=106.8\%$				

Objetivo prioritario 5.- Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	5.1. Porcentaje de solicitudes de información de Transparencia atendidas en los 15 días o menos a partir de que fueron recibidas respecto del total de solicitudes en el periodo.				
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.				
Definición	El indicador reporta el porcentaje de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción, respecto del total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo.				
Nivel de desagregación	Solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico: Avance del último periodo.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Transparencia/ Unidad Jurídica del HGME		
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción)}}{\text{(Total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo)}} \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
54.1%	54.1%	49.1%	64.0%	45.03%	75.0% respecto del total de solicitudes recibidas

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		A partir del porcentaje reportado en 2019, anualmente se aumentará un 4.18% el número de solicitudes atendidas en 15 días o menos respecto del total de solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, hasta lograr que en el año de 2024 el 75% de las solicitudes se atiendan en ese plazo.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción (2022)	Valor variable 1	694	Fuente de información variable 1	Base de datos de solicitudes de información pública, de la Unidad de Transparencia
Nombre variable 2	Total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo (2022)	Valor variable 2	1541	Fuente de información variable 2	Base de datos de solicitudes de información pública, de la Unidad de Transparencia.
Sustitución en método de cálculo	$(694)/(1541)*100= 45.03\%$				

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2. Porcentaje de Presupuesto Ejercido respecto del modificado en el periodo de estudio.				
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.				
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de presupuesto que se ejerce respecto del porcentaje modificado que se autoriza al HGM en un periodo determinado.				
Nivel de desagregación	Presupuesto ejercido y modificado del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico: Ejercicio del último periodo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	<p style="text-align: center;">Constante</p> <p>Una valor igual o mayor al establecido como meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario; un valor inferior a la meta es un valor desfavorable para el objetivo institucional.</p>	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Recursos Financieros		
Método de cálculo	$\frac{\text{(Cantidad del presupuesto ejercido en el Hospital General de México en el periodo de estudio)}}{\text{(Cantidad de presupuesto modificado asignado al Hospital General de México en el mismo periodo de estudio)}} \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
97.0%	97.0%	92.6%	94.3%	94.3%	97.0% a 100.0%

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se espera mantener el porcentaje de ejercicio entre el 97 y 100% en cada uno de los años de aplicación del Programa Institucional.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Cantidad del presupuesto ejercido en el Hospital General de México en el periodo de estudio (2022)	Valor variable 1	4,969,457,815	Fuente de información variable 1	Registros de la Dirección de Recursos Financieros.
Nombre variable 2	Cantidad de presupuesto modificado asignado al Hospital General de México en el mismo periodo de estudio (2022)	Valor variable 2	5,267,431,269	Fuente de información variable 2	Registros de la Dirección de Recursos Financieros.
Sustitución en método de cálculo	$(4,969,457,815)/(5,267,431,269)*100= 94.3\%$				

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3. Atención de los Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en el periodo.				
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.				
Definición	El indicador reporta el porcentaje de Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM que son cumplidos en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado.				
Nivel de desagregación	Acuerdos adoptados en la Juntas de Gobierno del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado: Acuerdos adoptados en el año		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante Una valor igual o mayor al establecido como meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario; un valor inferior a la meta es un valor desfavorable para el objetivo institucional.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Departamento de Proyectos Especiales/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos		
Método de cálculo	$(\text{Número de acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM, en un periodo determinado, que son cumplidos en el tiempo establecido}) / (\text{Número total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado}) \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0%	100.0%	100%	100.0%	100.0%	95% a 100%

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se presenta un avance trimestral de los acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM; sin embargo, por la naturaleza de los temas que se abordan muchos de los acuerdos pueden seguir vigentes durante varios años antes de concluirse.		Se espera mantener un porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el tiempo establecido de 95% al 100% en cada uno de los años de aplicación del Programa Institucional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM, en un periodo determinado, que son cumplidos en el tiempo establecido. (2022)	Valor variable 1	65	Fuente de información variable 1	Seguimientos a las Juntas de Gobierno del HGM.
Nombre variable 2	Número total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado. (2022)	Valor variable 2	65	Fuente de información variable 2	Seguimientos a las Juntas de Gobierno del HGM.
Sustitución en método de cálculo	$(65)/(65)*100= 100.0\%$				

5

GLOSARIO

5- Glosario

Dependencias: las que se señalan en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entidades: las que se señalan en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estrategias prioritarias: Corresponden a las intervenciones de política pública que serán implementadas para el logro de los Objetivos prioritarios, por lo que deberán ser congruentes con las raíces y efectos de la problemática o necesidad que se busca atender con el programa, así como, en su caso, con las brechas, rezagos y afectaciones relevantes identificadas entre personas y territorios.

Guía: la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Meta de bienestar: expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado de un Objetivo prioritario de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un periodo determinado, y que se expresa conforme a un indicador estratégico.

Objetivos prioritarios: Definición que corresponder a las prioridades establecidas por las dependencias y entidades como respuesta a los problemas identificados en el Análisis del estado actual, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Parámetro: expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria.

Plan: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programas: los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley.

Programas institucionales: Instrumento que define los Objetivos prioritarios que debe alcanzar la entidad paraestatal, con base en el programa sectorial correspondiente, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento y lo señalado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Programa presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

APF:	Administración pública federal.
CAIDO:	Clínica de Atención Integral de la Diabetes y Obesidad.
CCINSHAE:	Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
CEIDS:	Centro Electrónico de Información e Investigación Documental para la Salud del HGMEL.
COCODI:	Comité de Control y Desempeño Institucional.
COVID-19:	Enfermedad por coronavirus de 2019.
DGPYP:	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
EPP:	Equipo de protección personal.
HGMEL:	Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.
IAAS:	Infecciones asociadas a la atención de la salud.
ICAT-UNAM:	Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
ICFO:	Instituto de Ciencias Fotónicas de Barcelona.
INAI:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INDRE:	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica.
IRSP:	Incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
MIR:	Matriz de indicadores para resultados.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
PAMP:	Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México.
PND 2019-2024:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PPI:	Programa y Proyecto de Inversión.

PSS 2020-2024:	Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
RCP:	Reanimación cardiopulmonar.
RPBI:	Residuos peligrosos biológico-infecciosos.
SARS-CoV-2:	Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIPOT:	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SSECCOE:	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética.
UCYSAM:	Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
UEPPCI:	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
UIDT:	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.
UVEH:	Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria